

San Juan de los Rios de Guaymas, Sonora, a 24 de Enero de 1872.

M. am.

No. 103

El Sr. Juan...

Concediendo a Mr. D. Her-  
sion un terreno en el ter-  
co y de la vida de sus  
negros en los terminos de  
expresados.

Contata a m. de...  
de proprio ano n. 1609.

Talca...

REPUBLICA DE CUBA	
ARCHIVO NACIONAL	
LETRAS	574.
NÚMERO	103.



*[Faint, mostly illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]*

Habiendo solicitado V. M. de Hermiton vecindario  
(18 do y propietario en las islas de Puerto Rico, introdu-  
ccion de ella y en otras de cada dos mil negros de  
Africa de cada año en el último tratado con la Gran  
Bretaña; y conformándose S. M. con el dictamen de la  
Comandancia general de las Indias y de las narces de  
seguridad y conveniencia en que lo fundas, se ha servido  
de acceder a su solicitud, sugeriéndose en un todo a lo presen-  
te en el último tratado, como lo es en esta res-  
puesta por la posibilidad de verificarse sus expediciones  
desde Burdeos o Londres en los buques de su nacion en  
los negros de uno, y cuatro de trescientos de que  
comunicos a V. S. para su inteligencia y efectos corres-  
pondientes. Dios que a V. S. mil años Madrid treinta y  
uno de enero de mil ochocientos veinte. = Salomon =  
S. J. Intend. de Egip. de la Habana.

Decreto. Habana cinco de junio de mil ochocientos veinte. =  
Cumplare: contenter: comuniquere a las Intendencias  
de Pto. del Principe y Santiago de Cuba y a la subde-  
legacion de Matanzas, con encargo de que den pun-  
tual aviso de las expediciones que lleguen a sus puer-  
tos por cuenta de esta gracia. Forere raro en  
la Administracion gen. de rentas, y en el Tribunal  
de cuentas, y pare a los S. S. ministros gen. de las hac-



cienda nacional para que corra en los oficios de su  
cargo, y remitan copia certificada a la Secretaria  
de esta Superintend.ª gñal. subd.ª = Manizales. -

Notas. Se contesto en marzo de agosto N.º 1609, y circulo en  
diciembre y seis del mismo. = Troscha

Financiamiento. Fomise los recibos en esta admin.ª g. de N.º naciona.  
los de mi cargo habiendo sido el setiembre del mil  
ochocientos veinte. = Sedano

Orden. Dikando de fueros, once de setiembre del mil ochocientos  
veinte veinte. = Fomise en = Doña Isabel. = Fomise  
la razon. Mere de Memorias y alcances de la  
Industria de fueros de la Habana trece  
de setiembre del mil ochocientos veinte. = Caranosa  
En copia de su original de g. certificamos para remitir  
a la Secretaria de la Superintend.ª gñal. de la Habana diez  
y nueve de setiembre del mil ochocientos veinte. -

Solo p.º indisp.ª del  
Señor Contador.

*Prillo*

*[Signature]*